

70
R 613
F f.umo 8/76
Hora 9am.



Notaría Tercera del Cantón Manta

TESTIMONIO

DE LA ESCRITURA

DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LOTIZA-
CION "MUEENTES" DE LA CIUDAD DE MANTA.-

Nº 129

OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE RAMON MUEENTES DELGADO.-

A FAVOR DE L SEÑOR HUGO GUILLERMO SANTANA MORA.-

REGISTRO MAYOR CUANTIA S/. 44.250,00

ANTE EL NOTARIO TERCERO

SR. CESAR CANTOS PAZMIÑO

COPIA PRIMERA.-

MANTA, MAYO 26 DE 1976



S/ 0,20

SERIE A



1 NUMERO (129) .-

COMPRAVENTA .- OTOR



2 GA: - JOSE RAMON -

3 MIENTES DELGADO

4 A FAVOR DE HUGO -

5 GUILLERMO SANTA -

6 NA MORA .-

7 CUANTIA: S/ 44.250,00 .-

8 En la ciudad de Manta , cabecera del cantón del mismo nombre,

9 Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día miérco-

10 les veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y seis, an-

11 te mí César Cantos Pazmiño , Notario Público Tercero de este

12 cantón , comparecen : por una parte , el señor José Ramón Muen

13 tes Delgado , casado, comerciante , con su Cédula de Ciudadada-

14 nía número : trece - cero cero uno seis cuatro tres siete y

15 Cédula Tributaria número: uno seis cinco uno siete nueve, por

16 sus propios derechos, no concurriendo su esposa por tratarse

17 lo a venderse de bienes propios; y, por otra parte, el señor

18 Carlos Humberto Tello Vizcaino , casado, obrero, con su Cédu-

19 la de Ciudadanía número: trece - cero cero uno cinco dos cero

20 ocho y Cédula Tributaria número : uno seis cinco dos dos nue-

21 ve, concurre como Agente Oficioso del señor Hugo Guillermo San

22 tana Mora, casado, con residencia en los Estados Unidos de -

23 Norteamérica.- Los comparecientes son mayores de edad, de na

24 cionalidad ecuatoriana, con residencia y domicilio en esta -

25 ciudad; sin parentesco vendedor con comprador; legalmente ca

26 paces para contratar y obligarse, a quienes de conocer per

27 nalmente , doy fé .- Bien instruídos en el objeto y resulta-

28 dos de esta escritura de Compraventa, la cual proceden a ce-

Handwritten signature or mark.

1 lebrarla, me entregaron una Minuta para que la eleve a Ins-
2 trumento Público, cuyo texto es el siguiente : SEÑOR NOTARIO:
3 Sírvase extender en el Libro de Escrituras Públicas a su cargo,
4 una de Compraventa contenida en las siguientes cláusulas: PRI
5 MERA.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura por u-
6 na parte, el señor José Ramón Muentes Delgado , a quien en ade
7 lante se le denominará "el vendedor", quien concurre sin su -
8 esposa por tratarse lo a venderse de bienes propios; y, por -
9 otra parte, el señor Carlos Humberto Tello Vizcaíno , como A-
10 gente Oficioso del señor Hugo Guillermo Santana Mora , casado,
11 residente en los Estados Unidos de Norteamérica, a quien se -
12 denominará en lo posterior "el comprador".- SEGUNDA .- El ven
13 dedor señor José Ramón Muentes Delgado es dueño entre otros bien
14 nes raíces de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Man
15 ta , conocido en la actualidad como Lotización "Muentes" que
16 le fue adjudicado mediante la escritura de partición de los bie
17 nes que pertenecieron a su padre el señor Adán Muentes Reyes-
18 otorgada ante el Notario don Ramón Segundo Cedeño Mendoza el
19 siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, inscrita el
20 veinte de los mismos mes y año .- TERCERA.- Con lo anotado an-
21 tes, el vendedor señor José Ramón Muentes Delgado manifiesta
22 que desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión hoy
23 tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor
24 del comprador señor Hugo Guillermo Santana Mora un lote de la
25 manzana O , que tiene las siguientes medidas y linderos: por
26 el frente diez metros y linderando con calle pública denomina
27 da "Brasilia"; por atrás los mismos diez metros y propiedad
28 de Trino Párraga ; por un costado veintinueve metros cincuen-



S/ 0,20

SERIE A



1 ta centímetros y propiedad del señor Eloy Chávez ; y por el
 2 otro costado los mismos veintinueve metros cincuenta centíme-
 3 tros y más terreno que se reserva el vendedor, con una área to-
 4 tal de doscientos noventa y cinco metros cuadrados; por lo tan-
 5 to, el vendedor transfiere al adquirente el dominio, uso, goce
 6 y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, com-
 7 prendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como
 8 bien propio del enajenante le corresponda o pudiera correspon-
 9 derle; en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo-
 10 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

11 CUARTA .- El precio convenido de la presente compraventa es -
 12 la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA SU-
 13 CRES, que el vendedor declara tenerlos recibidos en dinero efec-
 14 tivo y moneda de curso legal de poder del comprador señor San-
 15 tana Mora , sin opción por este concepto a reclamos postero-
 16 res; declara además el vendedor que el solar materia de este
 17 contrato se halla libre de toda clase de gravámenes y se obli-
 18 ga no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con
 19 la ley.- QUINTA .- El señor Carlos Humberto Tello Viscaíno por
 20 su parte declara que acepta el contenido de esta escritura por
 21 convenir a los intereses de su representado y estar conforme -
 22 con lo estipulado.- SEXTA .- El vendedor se ratifica en todo -
 23 lo antes expuesto y faculta al comprador-oficioso para que so-
 24 licite la inscripción de esta escritura en el Registro de la
 25 Propiedad.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusu-
 26 las de estilo para la completa instrumentación de este contra-
 27 to.- (firmado) Doctor Paco Delgado Lucas, Matrícula número :
 28 treinta y dos , Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la

1 Minuta que los otorgantes la ratifican , la misma que queda
2 elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Por dis-
3 posición de Ley esta compraventa no causa Impuesto a la Plus-
4 valía de la Propiedad .- Se comprueba el pago de los Impuestos
5 de Alcabala , Patriótico y los adicionales de Ley con el certi-
6 ficado que se agrega al Protocolo para insertarlo en los Tes-
7 timonios que se confieran , juntamente con los certificados-
8 concedidos por los señores Tesorero y Jefe de la Dirección Fi-
9 nanciera Municipal de este cantón.- Se consignan los demás Im-
10 puestos de Ley .- I , leída que les fue esta escritura a los
11 otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz, la aprueban
12 dichos otorgantes y ratificándose en su contenido firman con-
13 migo el Notario , en unidad de acto. Doy fé.- (firmado) ilegible
14 ble del señor José Ramón Muentes Delgado .- (firmado) Carlos
15 Tello V.- (firmado) César Cantos Pazmiño , Notario Público Tex-
16 cero del cantón Manta .-.....
17 DAVID PABLO ALVAREZ Tesorero Municipal del cantón Manta.- A
18 petición verbal de parte interesada Certifica: Que revisado -
19 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
20 se ha encontrado registrado ningún título de crédito pendien-
21 te de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo del -
22 señor José Muentes Delgado. Por consiguiente se establece que
23 dicho señor No es deudor de esta Municipalidad.- Manta, 25 de
24 Mayo de 1976 David Pablo Alvarez Tesorero Municipal (firmado)
25 ilegible.- Hay un sello.-.....
26 "LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA" A petición
27 verbal de parte interesada Certifica: Que revisado el Catastro
28 de Predios Urbanos en vigencia se encuentra registrado un so-



S/ 0,20

SERIE A



1 lar perteneciente al señor José Muentes Delgado, ubicado en -
2 la Lot. Muentes de esta ciudad, cuyo valor comercial por metro
3 cuadrado para la presente compraventa es de CIENTO CINCUENTA -
4 SUCRES 00/00 (\$/150,00) Nota: Esta compraventa no causa plusva
5 lía.- Manta, Mayo 25 de 1976 Catón Murillo Párraga Jefe de la
6 Dirección Financiera Municipal (firmado) C Murillo P.- Hay un
7 sello.- CUERPO DE BOMBEROS CDE MANTA.- Martha Zea de Pico J.
8 Tesorero del Cuerpo de Bomberos de Manta.- A petición verbal
9 de parte interesada Certifica: Que habiendo revisado los archi
10 vos de la Oficina a mi cargo, no se encuentra registrado nin
11 gún título de crédito pendiente de pago con el nombre de señor
12 José Muentes Delgado. Por consiguiente no representa deuda al
13 guna en esta Institución a la presente fecha.- El Peticionario
14 puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere
15 conveniente. Manta, 25 de Mayo de 1976 Abnegación y Discipli
16 na Martha Zea de Pico J. Tesorero del CC.BB (firmado) M Zea
17 de Pico J. Hay un sello.-.....
18 El certificado de Alcabala dice: TESORERIA MUNICIPAL DEL CAN
19 TON.- Manta, a 26 de Mayo de 1976 Certifico: Que Carlos Tello
20 Vizcaino ha consignado en esta Tesorería la suma de : Dos Mil
21 Doscientos Ochenta y Tres 75/00 Sucres, valor que corresponde
22 a los Impuestos de Alcabala Patriótico y los adicionales de -
23 Ley, causados en la celebración de la escritura pública de -
24 Compraventa de un lote de terreno de 295 m2** Situado en pa
25 rroquia Manta - cantón Manta. Que otorga José Ramón Muentes
26 Delgado a favor de Hugo Guillermo Santana Mora.- Por el pre
27 cio de Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta 00/00 Sucres
28 La consignación se efectúa según aviso Nº 121 del señor Nota-

(Handwritten signature or initials)

1 rio Público Tercero del cantón Manta.- El Tesorero Municipal

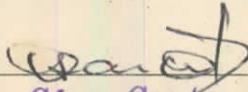
2 (firmado) ilegible.- Hay un sello.-

3
4 SE OTORGO ANTE MI EN FE DE

5 ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES FOJAS RUBRICADAS POR

6 MI EL NOTARIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE

7 SU OTORGAMIENTO.-

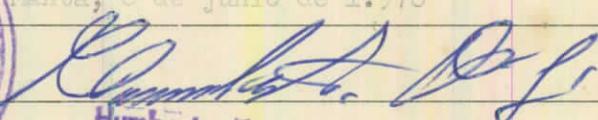
8 
9 César Cantos P.
10 NOTARIO



12
13
14
15 Dejo inscrita la presente escritura de Compraventa en el Registro de la
16 Propiedad a mi cargo bajo el número cuatrocientos tres (403) y anotada
17 en el Repertorio General con el número seiscientos trece (613), en esta
18 fecha.



Manta, 8 de junio de 1.976

20 
21 Humberto Moya Jiménez
22 Registrador de la Propiedad
23 del Cantón Manta